



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

 DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
 TLFNO. 394 63 89
 28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 12 de Enero del 2012**
RELACIÓN DE ASISTENTES:
CCOO

M^a Antonia López Valles
 Juan Manuel Laredo López
 Carlos Alberto Ramos García
 Natalio Ramos Montero
 Julio Arranz de Frutos
 Raúl Díaz Santiago
 Abigaíl Rodríguez Martín
 Dolores Pérez Roldán (delegada)

CSIT-UP

María Esther Quiñones Fernández
 Ana M^a Vicente Montaña
 José María Mirones Estrader (delegado)

UGT

Susana Alba Romero
 José Ángel Peño Velasco
 Álvaro López Sánchez
 Rogelio Poveda Gómez (delegado)

GTIP

Ana Mercedes Trujillo Larios
 Antonio Hernando Valdeita

CIPAS

José Eulogio Ferrete de la Torre
 Nuria Olivar Plaza

Independientes

Francisco Martínez Minaya
 Carlos Bogas de Mingo

CTP

Honorio González López

AUSENTES

Susana Menéndez Muñoz
 Julia Quintero Barbero
 Olga Martín Gavilán

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, reunidos en la 3ª planta del núm. 65 de la calle Donoso Cortés de Madrid, los miembros del Comité de Empresa y delegados sindicales señalados al margen y siendo las 10 horas del día 12 de Enero del 2012 da comienzo el Pleno Ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación si procede de actas pendientes.
2. Resumen de las Comisiones de trabajo.
3. Aprobación de la modificación de 3 plazas de la RPT para readmitir a los excedentes, si procede.
4. Aprobación de las modificaciones de los temarios de plazas de la RPT de diferentes categorías, si procede.
5. Posicionamiento del Comité de Empresa sobre el escrito de la gerencia sobre las medidas en la Función Pública de la Comunidad de Madrid.
6. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TLFNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 12 de Enero del 2012**

1.- Aprobación de las actas pendientes, si procede.

Queda aprobada el acta del Pleno Ordinario celebrado el 15 de diciembre de 2011.

2.- Resumen de las comisiones de trabajo.

Comisión Permanente:

- Se procede a dar lectura por parte de la Sra. Presidenta de los últimos escritos recibidos en el Comité de Empresa, referentes a traslados por salud, denuncias, expedientes, etc... No constan en acta por respeto a la intimidad del personal afectado.
- Se informa sobre:
 - La propuesta por parte de la universidad, de la incorporación inmediata de 3 excedentes; el resto de excedentes tardará unos 6 meses.
 - Próxima reunión en el Rectorado con el director de personal para el 19 de Enero.

Comisión Personal:

- El portavoz de la Comisión de Personal informa:
 - Los contratos se siguen mandando al comité fuera de plazo.
 - El 22 de Diciembre se realizaron 3 contratos de una bolsa de contrato que no correspondía.

Comisión Catálogo:

- El portavoz de la Comisión de Catálogo informa:
 - Lectura de los puntos del orden del día de la reunión con fecha 17 de Enero en el rectorado con el director de personal.
 - Informa que el director de personal iba a mandar los temarios que más prisa corrieran y una propuesta de Modificación parcial de la RPT para la incorporación de 3 excedentes.
 - La Comisión acuerda que la postura de la comisión es que "prisas las justas" y si tienen que contratar, que convoquen con los temarios de la OPE de 2008.
 - También informa sobre la propuesta del director de personal de la fusión de bolsas de trabajo, ante tal propuesta la comisión acuerda que no lo acepta ya que el convenio no lo contempla.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TLFNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 12 de Enero del 2012**

Comisión Acción Social:

- El portavoz de la Comisión de Acción Social informa que no se ha convocado ninguna reunión ya que no hay nueva documentación.

Comisión Salud Laboral:

- El portavoz de la Comisión de Salud Laboral informa que no se ha convocado ninguna reunión ya que no hay nueva documentación.

3.- Aprobación de la modificación de 3 plazas de la RPT para readmitir a los excedentes, si procede.

CCOO: Manifiesta que no hay necesidad de hacer modificaciones en la RPT para la readmisión de excedentes, que la universidad puede hacer esas reincorporaciones de otra forma. También manifiesta su preocupación por los otros 6 excedentes que están a la espera de ser readmitidos. Propone ante tal problema un compromiso por parte de la universidad de fijar un plazo cerrado de 60 días para la reincorporación del total de excedentes.

CSIT-UP: Indica que la universidad debería buscar otra forma para la readmisión. Hace mención al acuerdo con fecha 2 de Julio del 2007, Pto. 3º el cual dice textualmente:

**ACUERDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVO PUESTO A AQUELLOS TRABAJADORES QUE TIENE
EL SUYO AMORTIZADO**

PTO 3: Las resueltas se ofrecerán como grupo D a amortizar a los que han participado en el proceso, respetando lo establecido en el punto 8 de este acuerdo.

PTO 8: Se tratarán de garantizar que los contratados existentes a la fecha de la publicación de la RPT o que lo estuvieren en fechas anteriores, con más de tres años de contrato, no resulten desplazados, para lo cual se ofrecerán las vacantes sin cobertura o las cubiertas por contratados que no reúnan esos requisitos. Si el número de plazas no fuera suficiente, se desplazará, por estricto orden, a los contratados de menor antigüedad.

UGT: Hay vacantes suficientes y no hace falta una modificación de la RPT, ya que existe un peligro en el hecho de que la universidad haga una modificación parcial de ésta. También reclama un acuerdo por escrito de parte de la universidad, de que en 2 meses reincorporará al resto de excedentes.

GTIP: Manifiesta que está de acuerdo con lo que ha mencionado UGT, pero que no deberíamos pronunciarnos sobre el tema dando nuestra aprobación como comité de empresa, ya que según el convenio la universidad dispone de un margen de hasta un 3% para la modificación de la RPT, de esta forma la UCM asumiría dentro de este porcentaje dicha modificación.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TLFNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 12 de Enero del 2012**

CIPAS: Manifiesta que está de acuerdo con lo que ha mencionado CCOO y CSIT. No está de acuerdo que para la reincorporación de los excedentes se modifique la RPT, ya que no está a favor del cambio de categoría en las plazas.

Independientes: Indica que la gerencia lleva ya 3 años esquivando esta situación y hasta ahora se ha negado a darle una solución. Indica su aprobación con matices, reticencias, de una forma excepcional y única en este momento para arreglar una situación que hasta ahora no se ha solucionado.

CTP: Indica que no es la mejor solución, pero que de hacerse se les realice un curso para pasar a la categoría C3 lo antes posible. También manifiesta que hay que agilizar la reincorporación de los otros 6 excedentes.

Resumen: Este comité de empresa se manifiesta deseoso de solucionar un problema que lleva años, para ello:

- Solicita un plazo mínimo de 2 meses de reincorporación.
- Mandará un escrito añadiendo el acuerdo arriba citado del 2 de Julio del 2007 con respecto a la modificación de las 3 plazas de RP.
- Solicitará un acuerdo por escrito modificado y firmado por parte de la gerencia de la ucm.

4.- Aprobación de las modificaciones de los temarios de plazas de la RPT de diferentes categorías, si procede.

CCOO: Está de acuerdo con la postura de la comisión de catálogo, que "prisas las justas" y si tienen que contratar, que convoquen con los temarios de la OPE de 2008.

En cuanto a que los temarios incluyan:

- el tríptico del plan de emergencias: solicita que dicho tríptico se de antes al comité de empresa.
- el temario de calidad: está de acuerdo, pero que antes de de un curso de formación a toda la plantilla de la ucm.
- Se recalca que no se puede pedir temario del que hasta ahora no se ha dado ni formación, ni cursos a la plantilla.

CSIT-UP: Indica su queja ante las reuniones mixtas que el rectorado ha convocado con los docentes y el comité. Solicita la actitud que debiéramos tomar ante esas reuniones, ya que la invitación de docentes es sin previo aviso.

UGT: Que se usen los temarios del 2008 ya que no hay prisa.

GTIP: Manifiesta que está de acuerdo con lo que ha mencionado CCOO y UGT.

CIPAS: Se ratifica con el portavoz de la comisión de catálogo. Y que si hay emergencia que usen el temario del 2008.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TLFNO. 394 63 89
28015 MADRID

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 12 de Enero del 2012

Independientes: Indica que se quieren modificar los temarios, primero realicen una RPT.

CTP: Que se usen los temarios de la OPE del 2008.

5.- Posicionamiento del Comité de Empresa sobre el escrito de la gerencia sobre las medidas en la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Todos los grupos sindicales están en completo desacuerdo con el comunicado de la gerencia sobre como la universidad aplicará las medidas de la Comunidad de Madrid; por ello se publicará con urgencia un Comité Informa para la plantilla, y se hará un escrito a gerencia.

Se da por concluido el Pleno Ordinario a las 15:30h.

Lo que firmo en Madrid a 12 de enero para su publicación y difusión entre la plantilla de Personal Laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

La Secretaria

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Abigail Rodríguez Martín

Fdo.: María Antonia López Valles